



Museo de Arte Popular
Dirección General

9. Las obras que se presenten y no cumplan con lo establecido en las presentes bases. se descalificarán inmediatamente.
10. Se otorgará diploma a los tres primeros lugares y un estímulo económico indivisible de:

Primer lugar: \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar: \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar: \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.)

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas.

11. El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano designará al jurado del concurso.
12. El jurado solamente abrirá los sobres de los seudónimos que resulten ganadores o con mención honorífica. Al término de este proceso, el Director de Operaciones del Museo de Arte Popular abrirá los sobres de los seudónimos del resto de los concursantes, con el objeto de emitir las correspondientes constancias de participación a quienes lo soliciten.
13. Los ejemplares de los textos y la documentación señalados en los puntos 7 y 8 de la presente convocatoria deberán entregarse en la Dirección de Operaciones del Museo de Arte Popular a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día viernes 20 de septiembre de 2013 en horario de oficina del MAP con el formato que se encuentra en nuestro sitio web, impreso y debidamente requisitado en original y copia para que uno sea sellado y sirva como acuse de recibo.
14. El fallo del jurado se dará a conocer durante la ceremonia de premiación en la sede del MAP, el día sábado 19 de octubre del 2013, siendo este inapelable.
15. En caso de que se suscite alguna controversia sobre la autoría de las obras concursantes, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano quedará al margen de la misma, siendo responsabilidad exclusiva de quien la haya presentado a concurso.

México, D. F., a miércoles 12 de junio, de 2013

Para mayor información dirigirse con Ma. Angélica Estrada B al correo electrónico aestradab@df.gob.mx, teléfono. 55-10-22-01 ext. 133.



Revillagigedo 11 entrada por Independencia, Col. Centro
Del. Cuauhtémoc, Tel. 5510 2201

df.gob.mx
map.df.gob.mx